



Resolución Directoral Regional

Nº 39 -2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 03 FEB 2020

VISTO:

El Oficio N° 009-2020-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de enero del 2020, emitido por la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria y el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la reforma del presupuesto por resultados, la articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un Programa Presupuestal (0068, ACTIVIDAD 5005611 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES) siendo la actividad pecuaria orientada a la asistencia y sanidad de camélidos sudamericanos domésticos y ovinos una actividad que requiere el esfuerzo multisectorial de los tres niveles de gobierno.

Que, ante tal situación, la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, ha elaborado el Plan de Trabajo denominado Actividad "ASISTENCIA EN SANIDAD A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS, VACUNOS Y OVINOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA -2020" con el objetivo de atender las necesidades de los productores pecuarios de la zona alto andina y la zona interandina de la Región Tacna, como consecuencia de la presentación de fenómenos naturales adversos.

Que, mediante Oficio N° 009-2020-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de enero del 2020, emitido por la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, solicita al Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna la emisión de acto administrativo que apruebe el Plan de Trabajo mencionado en el párrafo anterior y cuyo presupuesto asciende al monto de S/. 265,196.00 (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Seis con 00/100 Soles) por la Fuente de Recursos Ordinarios. En ese contexto, resulta pertinente la aprobación del mencionado Plan de Trabajo mediante Acto Resolutivo.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo denominado Actividad "ASISTENCIA EN SANIDAD A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS, VACUNOS Y OVINOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA -2020", con un presupuesto total de S/. 265,196.00 (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Seis con 00/100 Soles) con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Resolución *Directoral Regional*

Nº 39 -2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

03 FEB 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA
DIRECTOR

Distribución:

DRA.T

OAJ

OPP

OA

DAGIA

ULOG

EXP.ADM.

Archivo

GACCH/mesg.